

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 262 20 de abril de 2017 PNL/001442-01. Pág. 29772

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001442-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a tomar en consideración la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Superior de Arte de Valladolid, con las consecuencias que tendría en relación al edificio del antiguo instituto de Santa Teresa que se exponen, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001416 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, Adela Pascual Álvarez y Carlos Chávez Muñoz, Procuradores/as pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Escuela Superior de Arte de Valladolid se encuentra ubicada en un edificio situado en la calle Leopoldo Cano, en pleno núcleo urbano. Este emplazamiento, si bien es cierto que tiene la ventaja de ubicarse en el corazón de la ciudad, al lado del teatro Calderón, no es el más adecuado para albergar la sede de una escuela superior de arte dadas las numerosas desventajas que ofrece la propia infraestructura del edificio.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 262 20 de abril de 2017 PNL/001442-01. Pág. 29773

Tras una visita a la escuela, la dirección del centro nos trasladó que, en primer lugar, el centro consta de innumerables barreras arquitectónicas que, además de dificultar el desarrollo de las actividades propias (disponibilidad de los talleres, traslado de materiales, esculturas, maquinaria...), impide el acceso a los estudios superiores de arte a las personas con movilidad reducida debido a que el edificio no está adaptado. Este último hecho contraviene la legislación, tanto autonómica como estatal, vigente como son la Ley 3/1998, de 24 junio, por la que se regula la accesibilidad y supresión de barreras, y el Decreto 217/2001, de agosto, por el que se aprueba Reglamento accesibilidad y supresión de barreras.

La educación superior se refiere al proceso y a los centros educativos donde, después de haber cursado la educación media superior, se estudia una carrera profesional y se obtiene una titulación superior, es decir, es una educación comparable a la universitaria, por lo que nuestro grupo parlamentario considera que la administración ha de asegurar que las condiciones del alumnado que opta por desarrollar sus estudios en las escuelas superiores lo haga en las condiciones más adecuadas.

En el año 2011, la Consejería de Educación de Castilla y León se comprometió a trasladar la escuela al antiguo instituto Santa Teresa ubicado en el barrio de la Rondilla, un centro cerrado en el año dos mil nueve tras numerosas protestas y que la Consejería de Educación, titular del inmueble, dejó abandonado a su suerte. Es por ello que, actualmente, la instalación eléctrica ha sido sustraída, al igual que radiadores, puertas y otros materiales. Ha sido la dejadez de la Consejería de Educación lo que ha provocado que el inmueble ya se encuentre en ruinas tan solo ocho años después de estar en pleno funcionamiento y que ahora rehabilitarlo sea notoriamente más caro para los y las contribuyentes.

Para tal fin, el de trasladar la Escuela Superior de Arte al edificio del antiguo IES Santa Teresa, existe un proyecto básico y de ejecución, una licencia municipal de obras concedida el 1 de octubre de 2012 y, además, la asignación presupuestaria destinada a la rehabilitación del centro mediante el siguiente desglose económico en los PGA del año 2015: Año 2015, 100.532 €; Año 2016, 2.041.185 €; Año 2017, 1.435.688 €.

Hablando de esta posibilidad de traslado con la dirección de la Escuela Superior, manifestaron que sin duda alguna sería una mejora para la calidad de las enseñanzas que imparten pero que la inversión que requeriría adecuar el edificio del antiguo instituto Santa Teresa casi sería la misma que construir una nueva sede y que, aun reformando el edificio de la Calle Mirabel, éste no cumpliría las condiciones óptimas.

No siendo el edificio actual el apropiado para desarrollar los estudios superiores de arte en Valladolid por su diseño y por ser inaccesible para las personas con movilidad reducida y no pareciendo razonable invertir casi 4 millones de euros en intentar adaptar un edificio que, por propia estructura, no ha sido diseñado para albergar una Escuela Superior de Arte. Se propone la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1-. Tener en consideración la opción de construir un nuevo edificio pensado y diseñado específicamente para albergar la Escuela Superior de Arte de Valladolid.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 262 20 de abril de 2017 PNL/001442-01. Pág. 29774

2-. En el caso de optar por la opción anterior, ceder automáticamente el edificio del antiguo instituto de Santa Teresa rehabilitado al ayuntamiento de Valladolid y comenzar inmediatamente a elaborar el proyecto de obra y a solicitar las licencias oportunas de tal forma que la nueva sede de la Escuela Superior de Arte de Valladolid se inaugure en el año 2019 presupuestando, para ello, la cuantía total de la obra en los presupuestos de los tres próximos años.

3-. En el caso de seguir adelante con el compromiso adquirido de trasladar la Escuela Superior de Arte al edificio del antiguo instituto Santa Teresa, comenzar en el año 2017 las obras de reforma y rehabilitación del mismo para que la nueva sede de la Escuela Superior de Arte de Valladolid se inaugure en el año 2019 presupuestando, para ello, la cuantía total de la obra en los presupuestos de los tres próximos años".

Valladolid, 11 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES. Fdo.: Lorena González Guerrero, Adela Pascual Álvarez y Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-016368